RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE NET273505, "ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE ANÁLISIS Y ENSAYOS DE LABORATORIO PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA"

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 15 de agosto de 2018 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente, con fecha 16 de agosto de 2018 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 5 de septiembre de 2018.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA
1	ENVIRA INGENIEROS ASESORES S.L.
2	IPROMA S.L.
3	LAB & TECNOLOGICAL SERVICES AGQ S.L.
4	LABAQUA S.A.
5	LABORATORIOS MUNUERA S.L.U.
6	TECNICA Y PROYECTOS S.A.
7	URIKER S.L.

QUINTO.- El día 10 de septiembre de 2018 se reune la Mesa de Contratación para la apertura pública del sobre nº 1 y para la calificación de la documentación administrativa y la petición de subsanaciones, en su caso.

SEXTO.- El día 26 de septiembre de 2018 se reune la Mesa de Contratación para la seleccion de ofertas, proponiendose la misma a las siguientes empresas:

- ENVIRA INGENIEROS ASESORES S.L.
- IPROMA S.L.
- LAB & TECNOLOGICAL SERVICES AGQ S.L.
- LABAQUA S.A.
- LABORATORIOS MUNUERA S.L.U.
- TECNICA Y PROYECTOS S.A.
- URIKER S.L.

En consecuencia se requirió a las personas licitadoras la documentación necesaria en cumplimento del art. 150.2 del LCSP.

Código Seguro de verificación:NQn7qRxjFwMsW6W18CR8VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GALAN PEDREGOSA		FECHA	16/01/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	NQn7qRxjFwMsW6W18CR8VQ==	PÁGINA	1/3

NQn7qRxjFwMsW6W18CR8VQ==

SEPTIMO.- El día 12 de diciembre de 2018 se reune la Mesa de Contratación para la calificación de la documentacion de los licitadores seleccionados tras la revisión de la documentación acreditativa de la solvencia técnica y profesional segun informe aportado por la División Operativa con fecha 30 de noviembre de 2018 así como la solvencia económica y financiera, acordando la Mesa de Contratación la petición de subsanaciones para esta última.

OCTAVO.- El día 2 de enero de 2018 se reune la Mesa de Contratación para la propuesta de adjudicación tras la revisión y aprobación de la documentación aportada por los licitadores respecto a la solvencia economica y financiera, resultando finalmente la siguiente clasificación de empresas en base a los trabajos definidos segun la solvencia técnica y profesional requerida:

Trabajos de análisis de residuos

- ENVIRA INGENIEROS ASESORES S.L.
- IPROMA S.L.
- LAB & TECNOLOGICAL SERVICES AGQ S.L.
- LABAQUA S.A.
- URIKER S.L.

Trabajos de análisis de suelos

- ENVIRA INGENIEROS ASESORES S.L.
- IPROMA S.L.
- LAB & TECNOLOGICAL SERVICES AGQ S.L.
- LABAQUA S.A.
- TECNICA Y PROYECTOS S.A.

Trabajos de análisis de aguas subterráneas

- ENVIRA INGENIEROS ASESORES S.L.
- IPROMA S.L.
- LAB & TECNOLOGICAL SERVICES AGQ S.L.
- LABAQUA S.A.
- LABORATORIOS MUNUERA S.L.U.
- TECNICA Y PROYECTOS S.A.
- URIKER S.L.

Vista el acta de la mesa de contratación de fecha 2 de enero de 2018, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este Órgano de Contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente **NET273505, "ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE ANÁLISIS Y ENSAYOS DE LABORATORIO PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA"**, a las siguientes empresas:

Código Seguro de verificación:NQn7qRxjFwMsW6W18CR8VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GALAN PEDREGOSA		FECHA	16/01/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	NQn7qRxjFwMsW6W18CR8VQ==	PÁGINA	2/3

NQn7qRxjFwMsW6W18CR8VQ==

Trabajos de análisis de residuos:

- ✔ ENVIRA INGENIEROS ASESORES S.L.
- ✔ IPROMA S.L.
- ✔ LAB & TECNOLOGICAL SERVICES AGQ S.L.
- ✔ LABAQUA S.A.
- ✔ URIKER S.L.

Trabajos de análisis de suelos:

- ✔ ENVIRA INGENIEROS ASESORES S.L.
- ✔ IPROMA S.L.
- ✔ LAB & TECNOLOGICAL SERVICES AGQ S.L.
- ✔ LABAQUA S.A.
- ✔ TECNICA Y PROYECTOS S.A.

Trabajos de análisis de aguas subterráneas:

- ✔ ENVIRA INGENIEROS ASESORES S.L.
- ✔ IPROMA S.L.
- ✔ LAB & TECNOLOGICAL SERVICES AGQ S.L.
- ✔ LABAQUA S.A.
- ✔ LABORATORIOS MUNUERA S.L.U.
- ✔ TECNICA Y PROYECTOS S.A.
- ✔ URIKER S.L.

SEGUNDO.- Formalícese los contratos en los plazos previstos en el artículo 153 del LCSP.

TERCERO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa..

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 439/2015, de 29 de septiembre, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA núm. 193, de 2 de octubre de 2015.

Código Seguro de verificación:NQn7qRxjFwMsW6W18CR8VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GALAN PEDREGOSA		FECHA	16/01/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	NQn7qRxjFwMsW6W18CR8VQ==	PÁGINA	3/3

NQn7qRxjFwMsW6W18CR8VQ==